De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal nombrada mediante resolución No 0547 del 9 de marzo de 2026, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el decreto de delegación No 0281 de 8 de mayo de 2024 se aprueba **ANEXO 7 a la Póliza No. 994000027133** (Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal) expedido el día nueve (9) de marzo de 2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: Cumplimiento del contrato y Pago de salarios, prestaciones sociales legales y calidad del servicio; del contrato interadministrativo No 1179 de 2025 que tiene por objeto DCM 01 – PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR PARA LA ACTUALIZACION CATASTRAL URBANA EN SUS COMPONENTES FISICO, JURIDICO Y ECONOMICO CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DE LA GESTORIA DE LA CIUDAD DE TUNJA.IP-140 EBI 2024150010105 MGA 0406003, celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y DICITEC

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2025	25/04/2027	$2.950.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	24/06/2025	25/12/2029	$1.475.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2025	25/06/2027	$2.950.000.000

NOTAS:

Por medio del presente anexo se realiza según prórroga No. 3 y adicional No 1 el cual amplía valor y el plazo del contrato.

Los demás términos y/o condiciones sin modificar, continúan vigentes.

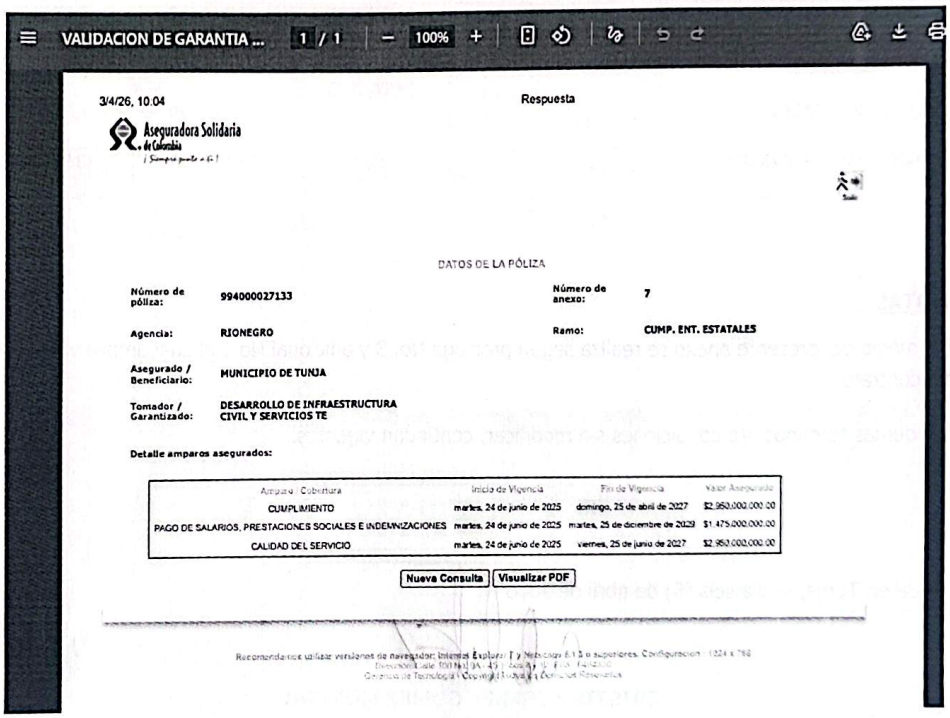
Dada en Tunja, el día seis (6) de abril de 2026

CRISTINA ISABEL GOMEZ MORENO
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Alexandra Cepeda	Asesor- externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner



VALIDACION DE GARANTIA ... 1 / 1 100%

3/4/26, 10:04 Respuesta

Aseguradora Solidaria de Colombia

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000027133	**Número de anexo:**	7
Agencia:	RIONEGRO	**Ramo:**	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE TUNJA		
Tomador / Garantizado:	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TE		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 24 de junio de 2025	domingo, 25 de abril de 2027	$2.950.000.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 24 de junio de 2025	martes, 25 de diciembre de 2029	$1.475.000.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 24 de junio de 2025	viernes, 25 de junio de 2027	$2.950.000.000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 6.1.3 o superiores. Configuración 1024 x 768

Powered by CamScanner

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal nombrada mediante resolución No 0547 del 9 de marzo de 2026, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el decreto de delegación No 0281 de 8 de mayo de 2024, se aprueba **ANEXO 13 a la Póliza No. 994000006514** (Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual) expedido el expedido el día treinta (30) de marzo de 2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL predios y labores; del contrato interadministrativo No 1179 de 2025 que tiene por objeto DCM 01 – PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR PARA LA ACTUALIZACION CATASTRAL URBANA EN SUS COMPONENTES FISICO, JURIDICO Y ECONOMICO CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MARCO DE LA GESTORIA DE LA CIUDAD DE TUNJA.IP-140 EBI 2024150010105 MGA 0406003, celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y DICITEC

AMPAROS RESPONSABILIDAD CIVL EXTRACONTRACTUAL	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24/06/2025	25/12/2026	$ 875.452.500

NOTAS:

Por medio del presente anexo se realiza según prórroga No. 3 y adicional No 1 el cual amplía valor y el plazo del contrato.

Los demás términos y/o condiciones sin modificar, continúan vigentes.

Dada en Tunja, el día seis (6) de abril de 2026

CRISTINA ISABEL GOMEZ MORENO
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Alexandra Cepeda	Asesor- externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Póliza

[redacted]

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	**994000006514**	**Número de anexo:**	**13**
Agencia:	**RIONEGRO**	**Ramo:**	**RESP CIVIL EXT PATRI**
Asegurado / Beneficiario:	**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TE**		
Tomador / Garantizado:	**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TE**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	miércoles 23 de diciembre de 2026	viernes, 25 de diciembre de 2026	$375.452.500 00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12. PBX : 6484330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

Powered by CamScanner